

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas del día 19 de mayo de 2017, en la sala de juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Jardín Juárez edificio anexo Bellavista, 4º piso, despacho 401, Col. Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número UPAC-IE-N13-2017, referente a la prestación del servicio de capacitación a instructores de Patrulla Juvenil, para la Comisión Estatal de Seguridad Pública., de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Desarrollo y Vinculación, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Coordinación de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante oficio número CES/CDV/561/2017, recibido en esta Unidad con fecha 11 de mayo de 2017, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 12 de mayo de 2017, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

No.	Licitantes invitados a participar
1.-	GRUPO SOCIAL CIBET S.A. DE C.V.
2.-	RECURSOS FINANCIEROS KERALA S.A. DE C.V.
3.-	CORPORATIVO FACUNDIA S.A. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

TERCERO.- Con fechas 17 de mayo de 2017 y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20. de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de las dependencias que conforman el jurado.

En este acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por los licitantes invitados, cuyo plazo límite para recibirlas fue el día 16 de mayo de 2017 a las 10:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CUARTO.- Con fecha 18 de mayo de 2017, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, a que se refiere los artículos 42 y 47 de la Ley y 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1. y 21. de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	GRUPO SOCIAL CIBET S.A. DE C.V.
2.-	RECURSOS FINANCIEROS KERALA S.A. DE C.V.
3.-	CORPORATIVO FACUNDIA S.A. DE C.V.

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los licitantes conforme a los requisitos de las bases, quedó asentada de la siguiente manera:

Doc.	Documentos	Licitantes					
		1. GRUPO SOCIAL CIBET S.A. DE C.V.		2. RECURSOS FINANCIEROS KERALA S.A. DE C.V.		3. CORPORATIVO FACUNDIA S.A. DE C.V.	
		Presenta documento:					
		Si	No	Si	No	Si	No
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	X		X		X	
	Propuesta Técnica (Sobre "A").						
A)	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. De las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de WORD.	X		X		X	
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	X		X		X	
C)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma	X		X		X	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	no le han sido revocados sus poderes.					
D)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	X		X		X
E)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	X		X		X
F)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa, donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.	X		X		X
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de las mismas.	X		X		X
H)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. Y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 al 11.6 de las bases.	X		X		X
I)	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, estar conforme con el contenido de las presentes bases, y que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento.	X		X		X
J)	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago), en el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su cargo, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones	X		X		X

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.					
K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida del servicio en el supuesto caso, de que no contara con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, en un plazo no exceda a 2 horas, a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito o de manera conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases.	X		X		X
L)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna de bienes o servicios con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	X		X		X
M)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.	X		X		X
N)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento		N/P		N/P	N/P
O)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.		N/P		N/P	N/P
P)	Anexo 4. Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	X		X		X
	Propuesta económica (SOBRE B)					
Q)	Propuesta Económica de los SERVICIOS que oferta.	X		X		X

SÉPTIMO.- Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

000413

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

PROPUESTAS ECONÓMICAS.

1.- GRUPO SOCIAL CIBET S.A. DE C.V.

Partida Única	Concepto	Unidad	Canti- dad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total
	Servicio de Capacitación a instructores de la Patrulla Juvenil.	Servicio	1	\$1,287,931.03	\$1,287,931.03	\$206,068.96	\$1,493,399.99
Totales					\$1,287,931.03	\$206,068.96	\$1,493,399.99

2.- RECURSOS FINANCIEROS KERALA S.A. DE C.V.

Partida Única	Concepto	Unidad	Canti- dad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total
	Servicio de Capacitación a instructores de la Patrulla Juvenil.	Servicio	1	\$1,311,000.00	\$1,311,000.00	\$209,760.00	\$1,520,760.00
Totales					\$1,311,000.00	\$209,760.00	\$1,520,760.00

3.- CORPORATIVO FACUNDIA S.A. DE C.V.

Partida Única	Concepto	Unidad	Canti- dad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total
	Servicio de Capacitación a instructores de la Patrulla Juvenil.	Servicio	1	\$1,304,500	\$1,304,500	\$208,720.00	\$1,513,220.00
Totales			\$1,513,220.00				

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

OCTAVO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

No.	Licitantes aceptados para la evaluación cualitativa de sus proposiciones
1.-	GRUPO SOCIAL CIBET S.A. DE C.V.
2.-	RECURSOS FINANCIEROS KERALA S.A. DE C.V.
3.-	CORPORATIVO FACUNDIA S.A. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 19 de mayo de 2017 a las 13:00 horas; el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

Referente a la prestación del servicio de capacitación a instructores de Patrulla Juvenil, para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

NOVENO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la UPAC, mediante oficio No. CES/CDV/DA/381/05/2017, recibido en esta Unidad con fecha 19 de mayo de 2017.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.
2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

II.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

Cuadro A1

Doc.	Documentos	Licitantes					
		1.- GRUPO SOCIAL CIBET S.A. DE C.V.		2.- RECURSOS FINANCIEROS KERALA S.A. DE C.V.		3.- CORPORATIVO FACUNDIA S.A. DE C.V.	
		Cumple con la información solicitada					
		Si	No	Si	No	Si	No
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Cumple		Cumple		Cumple	
	Propuesta Técnica (Sobre "A").						

036445

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

A)	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. De las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de WORD.	Cum ple	Cum ple	Cum ple	
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	Cum ple	Cum ple	Cum ple	
C)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Cum ple	Cum ple	Cum ple	
D)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Cum ple	Cum ple	Cum ple	
E)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	Cum ple	Cum ple	Cum ple	
F)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa, donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.	Cum ple	Cum ple	Cum ple	
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de las mismas.	Cum ple	Cum ple	Cum ple	
H)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta	Cum ple	Cum ple	Cum ple	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. Y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 al 11.6 de las bases.					
I)	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, estar conforme con el contenido de las presentes bases, y que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento.	Cum ple		Cum ple		Cum ple
J)	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago), en el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su cargo, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	Cum ple		Cum ple		Cum ple
K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida del servicio en el supuesto caso, de que no contara con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito en un plazo que no exceda conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases.	Cum ple		Cum ple		Cum ple
L)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna de bienes o servicios con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Cum ple		Cum ple		Cum ple
M)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.	Cum ple		Cum ple		Cum ple
N)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto,		No pre senta		No pre senta	No pre senta

000117

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento					
O)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.		No presenta		No presenta	No presenta
P)	Anexo 4. Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	Cumple		Cumple		Cumple
	Propuesta económica (SOBRE B)					
Q)	Propuesta Económica de los SERVICIOS que oferta.	X		X		X

Aclarando que de acuerdo con el numeral 16.4 de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos N), O) y P) no es causa de desechamiento.

Derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Licitantes aceptados para la evaluación técnica de sus proposiciones
1.-	GRUPO SOCIAL CIBET S.A. DE C.V.
2.-	RECURSOS FINANCIEROS KERALA S.A. DE C.V.
3.-	CORPORATIVO FACUNDIA S.A. DE C.V.

III.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

ANÁLISIS TÉCNICO:

Cuadro A2

Partida	Descripción	Unidad / Cantidad	Licitantes		
			GRUPO SOCIAL CIBET S.A. DE C.V.	RECURSOS FINANCIEROS KERALA S.A. DE C.V.	CORPORATIVO FACUNDIA S.A. DE C.V.
Cumple / No cumple, con las especificaciones solicitadas					
Partida Única	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO El prestador del servicio debe impartir una capacitación en temas relacionados a Patrulla	Servicio 1	Cumple	Cumple	Cumple

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>Juvenil de Morelos, Prevención Social de la Violencia y Cultura de prevención social de la violencia enfocada a los niños y jóvenes. Así como la capacitación a través de cuatro talleres: primeros auxilios, uso de cuerdas (rapel), defensa personal y tumbling (salto acrobático).</p> <p>Patrulla Juvenil de Morelos.</p> <p>El prestador del servicio deberá realizar un curso para llevar un programa de Patrulla Juvenil, en el que se hagan agrupaciones de niños y jóvenes en un rango de edad de los 6 a los 17 años, en los Municipios pertenecientes al Estado de Morelos.</p> <p>Se busca que los niños, adolescentes y jóvenes encuentren un espacio en donde desarrollen un sentido de pertenencia y responsabilidad social a través del cual se fortalece la prevención de conductas antisociales como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Adicciones > Pandillerismo > Delincuencia juvenil > Graffiti > Bullying <p>Por otra parte, también se debe promover que sus participantes sean multiplicadores en contexto, de las conductas responsables que se forjan en dicha Patrulla Juvenil.</p> <p>De esta manera, mediante dicho proyecto no solo se beneficiaran los participantes directos de la Patrulla Juvenil, los cuales son niños de 6 a 12 años, adolescentes de 12 a 16 años y jóvenes de 17 años de edad, todos ellos de ambos géneros, sino además se beneficiarán padres de familia, quienes por medio de la Patrulla Juvenil se les auxiliará en cuanto a la educación y formación de sus hijos, fomentando la disciplina, valores y responsabilidad. De igual manera, también se beneficiará a las escuelas y a los maestros en las que estudian los participantes, en temas de prevención de conductas antisociales dentro y fuera de éstas por parte de los niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>El proyecto también debe impactar a los diferentes actores sociales que rodean a los participantes de la Patrulla Juvenil.</p> <p>Para desarrollar y fortalecer el proyecto mediante la inyección de recursos el prestador del servicio deberá ofrecer el siguiente programa:</p>				<p>Cumple</p> <p>Cumple</p> <p>Cumple</p>
--	--	--	--	---

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

ACTIVIDADES	Etap a 1	Etap a 2	Etap a 3	Cumple	Cumple	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de diagnóstico social. • Diseño e implementación de las estrategias y acciones con base al resultado obtenido en el Diagnóstico. • Promoción del proyecto entre los actores sociales involucrados. 	✓					
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de la metodología a implementar en cada Unidad para el control de equipamiento que se requiera con base al diagnóstico. 		✓✓				
<ul style="list-style-type: none"> • Impacto y efecto entre los integrantes de las unidades, en cuanto a sus aptitudes y destrezas físicas. 			✓✓ ✓			

Para llevar a cabo esta capacitación, el prestador del servicio deberá entregar el material didáctico necesario para realizar las actividades de cada una de las unidades, con el firme propósito de que los participantes se mantengan motivados y se desarrollen en condiciones adecuadas para su formación personal y grupal en función de los objetivos de cada actividad.

Además, se impartirá formación práctica de las acciones con base al resultado obtenido en el Diagnóstico y se diseñarán los manuales correspondientes en caso de ser necesario con base a dicho diagnóstico.

Prevención Social de la Violencia.

El objetivo es que el prestador del servicio en colaboración con las autoridades busque la concurrencia de diversas instituciones, la

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p><i>[Handwritten mark]</i></p>	<p>transversalidad de los programas gubernamentales y la colaboración de la sociedad civil, con el fin de buscar opciones para atender el problema delincriminal desde su origen y, de esta forma, prevenir el delito.</p> <p>Cultura de prevención social de la violencia enfocada a los niños y jóvenes.</p> <p>Los altos índices de delincuencia se han vuelto un tema de gran preocupación tanto para las autoridades como para la sociedad, pero hay algo más alarmante aún y es el hecho de que los grupos delictivos están poniendo especial atención en uno de los sectores más vulnerables de la sociedad como lo son los niños y los jóvenes.</p> <p>Esto puede atender a muchas razones como lo son la facilidad o poca resistencia que hay en los niños y jóvenes para ser manipulados en su actuar o la falta de edad para ser juzgados por la comisión de los delitos, entre otras.</p> <p>Si bien, como señalamos, los grupos delictivos se han enfocado en los niños y jóvenes como medios o herramientas para la consecución o comisión de algún delito, no podemos dejar de ver el otro lado de la moneda, esto es, lo que motiva a este sector de la población para aceptar ser participes en estas actividades delictivas.</p> <p>Y es precisamente esto lo que nos ocupa, opciones que llamen su atención y sean de su interés para que por voluntad propia se alejen de los grupos delincuenciales y se concienticen de sus propios actos.</p> <p>Por lo que se les debe apoyar en el aspecto de actitud y conocimientos sobre temas que los ayuden a proteger su integridad a través de la impartición de Pláticas Preventivas con información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ VIOLENCIA FAMILIAR ❖ DROGAS LEGALES E ILEGALES ❖ BULLYNG ESCOLAR ❖ GRAFITI ❖ SEXUALIDAD ❖ ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL ❖ SEGURIDAD PERSONAL ❖ VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO ❖ DERECHOS DE LOS NIÑOS <p>Considerando el período que tendrá acción este</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p> <p><i>[Handwritten mark]</i></p>
----------------------------------	--	----------------------	----------------------	---

000421

[Handwritten mark]

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>proyecto, también se propondrán apoyar las siguientes actividades de tipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Culturales y/o deportivas • Cívicas • Servicio Comunitario <p>Para no perder de vista este objetivo y metas ya planteadas se proponen como medio de verificación los siguientes instrumentos de transparencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se formará una sociedad de padres de familia en colaboración con los instructores y personal del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana, para que se efectúen mesas de trabajo, con el propósito de presentar propuestas para mejorar las actividades dentro de las sedes de Patrulla Juvenil, así mismo para que se coordine cualquier acto extra oficial que requiera apoyo adicional por parte de los padres y se tenga conocimiento de los logros que se desea alcanzar, mediante esta propuesta. <p>TALLERES</p> <p>Bajo la supervisión e instrucción de personal capacitado por parte del prestador del servicio, se fomentarán valores y prevenir conductas antisociales y delictivas con lo cual se pretende forjar excelentes ciudadanos mediante actividades disciplinarias, físicas, de valores y recreativas.</p> <p>Asimismo, sabemos que es sumamente importante dotar de equipo necesario a cada una de las unidades de Patrulla Juvenil para su mejor desenvolvimiento, por lo que el prestador del servicio deberá proporcionar el equipo necesario para el desarrollo de sus actividades.</p> <p>I. Primeros auxilios.</p> <p>El prestador del servicio llevará a cabo una capacitación para instructores y cadetes, en Medicina Pre Hospitalaria, en la cual se contemplarán temáticas como: evaluación inicial, hemorragias, estado de shock, heridas, fracturas y quemaduras.</p>		<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p>ACTIVIDADES</p>	<p>TIEMPO DE EJECUCIÓN</p>			

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Qué hacer en caso de accidente. ▪ Identificación del tipo de atención. ▪ Qué hacer en caso de convulsiones. ▪ Qué hacer en caso de intoxicación. ▪ Cómo estabilizar al paciente. ▪ Atención pre-hospitalaria ▪ Cómo y dónde tomar el pulso cardíaco. ▪ Orientación al paciente. ▪ Prácticas de campo. ▪ Uso de equipo de primeros auxilios. 	<p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p>													
	<p>Equipo y/o material que será proporcionado a los integrantes para poder desempeñar esta actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Camillas. - Botiquines (incluye el kit). - Collarines. - Férulas rígidas. - Accesorios para rcp. 														
	<p>II. Defensa personal.</p> <p>Se deben impartir cursos para adquirir los conocimientos necesarios y destrezas de manera eficaz, y el prestador del servicio proporcionará el equipo especial para ello, lo cual mejora la calidad de aprendizaje de los niños y jóvenes que a la vez está siendo reforzado por la teoría.</p>														
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #333; color: white;">ACTIVIDADES</th> <th style="background-color: #333; color: white;">TIEMPO DE EJECUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>▪ Acondicionamiento físico.</td> <td>5 horas cada sesión</td> </tr> <tr> <td>▪ Técnicas de amague y control de situación.</td> <td>5 horas cada sesión</td> </tr> <tr> <td>▪ Pláticas y grupos de retroalimentación.</td> <td>5 horas cada sesión</td> </tr> <tr> <td>▪ Análisis de puntos débiles.</td> <td>5 horas cada sesión</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	▪ Acondicionamiento físico.	5 horas cada sesión	▪ Técnicas de amague y control de situación.	5 horas cada sesión	▪ Pláticas y grupos de retroalimentación.	5 horas cada sesión	▪ Análisis de puntos débiles.	5 horas cada sesión				
ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN														
▪ Acondicionamiento físico.	5 horas cada sesión														
▪ Técnicas de amague y control de situación.	5 horas cada sesión														
▪ Pláticas y grupos de retroalimentación.	5 horas cada sesión														
▪ Análisis de puntos débiles.	5 horas cada sesión														

000423

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cómo desarmar a tu oponente. 5 horas cada sesión ▪ Uso y tipos de armas de contención. 5 horas cada sesión ▪ Identificación del nivel de riesgo de la situación. 5 horas cada sesión ▪ Identificación de tipos de zonas de riesgo (verde, amarilla y roja). 5 horas cada sesión ▪ Qué hacer en caso heridas. 5 horas cada sesión 	<p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p>																				
<p>Equipo y/o material que será proporcionado a los integrantes para poder desempeñar esta actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Guantes -Guantaletas -Sacos de box -Caretas -Petos o pectorales. <p>III. Uso de cuerdas (Rapel).</p> <p>Se les capacitará por medio de instructores que cuentan con los conocimientos especializados para ello, así también, se realizarán las actividades constantes de dicha práctica para mejorar su destreza y conocimientos adquiridos.</p>			Cumple	Cumple	Cumple																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">ACTIVIDADES</th> <th style="text-align: left;">TIEMPO DE EJECUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>▪ Principios básicos para hacer rapel.</td> <td>5 horas cada sesión</td> </tr> <tr> <td>▪ Cómo identificar si eres candidato para realizar rapel.</td> <td>5 horas cada sesión</td> </tr> <tr> <td>▪ Equipo necesario para la práctica de rapel.</td> <td>5 horas cada sesión</td> </tr> <tr> <td>▪ Metodología para descensos, nudos, auto-aseguramiento y tipos de anclajes.</td> <td>5 horas cada sesión</td> </tr> <tr> <td>▪ Maniobras del rapel.</td> <td>5 horas cada sesión</td> </tr> <tr> <td>▪ Identificación y uso de los equipos especiales para el descenso en paredes de diferentes inclinaciones.</td> <td>5 horas cada sesión</td> </tr> <tr> <td>▪ Fundamentos básicos</td> <td>5 horas cada sesión</td> </tr> </tbody> </table>		ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	▪ Principios básicos para hacer rapel.	5 horas cada sesión	▪ Cómo identificar si eres candidato para realizar rapel.	5 horas cada sesión	▪ Equipo necesario para la práctica de rapel.	5 horas cada sesión	▪ Metodología para descensos, nudos, auto-aseguramiento y tipos de anclajes.	5 horas cada sesión	▪ Maniobras del rapel.	5 horas cada sesión	▪ Identificación y uso de los equipos especiales para el descenso en paredes de diferentes inclinaciones.	5 horas cada sesión	▪ Fundamentos básicos	5 horas cada sesión				
ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN																				
▪ Principios básicos para hacer rapel.	5 horas cada sesión																				
▪ Cómo identificar si eres candidato para realizar rapel.	5 horas cada sesión																				
▪ Equipo necesario para la práctica de rapel.	5 horas cada sesión																				
▪ Metodología para descensos, nudos, auto-aseguramiento y tipos de anclajes.	5 horas cada sesión																				
▪ Maniobras del rapel.	5 horas cada sesión																				
▪ Identificación y uso de los equipos especiales para el descenso en paredes de diferentes inclinaciones.	5 horas cada sesión																				
▪ Fundamentos básicos	5 horas cada sesión																				

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>de seguridad en la instalación de rapeles.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Descensos multi-largos (Bajar en secuencias/rapeles de mayor longitud) ▪ Técnicas de montaje del rapel, protección de bordes, auto aseguramiento con cinta y nudo y recuperación del material de la pared. ▪ Solución de problemas comunes. ▪ Medidas de seguridad y reglamento oficiales para la práctica de rapel. 	<p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p>												
<p>Equipo y/o material que será proporcionado a los integrantes para poder desempeñar esta actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Guantes de rapel y rescate. -Accesorios de aluminio (ochos, mosqueteros, arneses). -Cuerdas. -Casco. -Rodilleras. -Coderas. 				Cumple	Cumple	Cumple								
<p>IV. Tumbling (Salto acrobático).</p> <p>Se les proporcionará el equipo necesario para llevar a cabo esta actividad de forma segura y con los instructores capacitados para ello.</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES</th> <th>TIEMPO DE EJECUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>▪ Orientación sobre el conocimiento teórico-práctico de la gimnasia (Tumbling).</td> <td>5 horas cada sesión</td> </tr> <tr> <td>▪ Rendimiento del gimnasta.</td> <td>5 horas cada sesión</td> </tr> <tr> <td>▪ Métodos de entrenamiento de las distintas capacidades físicas (resistencia, fuerza, flexibilidad y velocidad).</td> <td>5 horas cada sesión</td> </tr> </tbody> </table>		ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	▪ Orientación sobre el conocimiento teórico-práctico de la gimnasia (Tumbling).	5 horas cada sesión	▪ Rendimiento del gimnasta.	5 horas cada sesión	▪ Métodos de entrenamiento de las distintas capacidades físicas (resistencia, fuerza, flexibilidad y velocidad).	5 horas cada sesión	<p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p>				
ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN													
▪ Orientación sobre el conocimiento teórico-práctico de la gimnasia (Tumbling).	5 horas cada sesión													
▪ Rendimiento del gimnasta.	5 horas cada sesión													
▪ Métodos de entrenamiento de las distintas capacidades físicas (resistencia, fuerza, flexibilidad y velocidad).	5 horas cada sesión													

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparación Física de la gimnasia (sesión, microciclo, mesociclo, macrociclo). ▪ Evolución de las capacidades físicas mediante la maduración biológica y el entrenamiento. ▪ Tipos de fatiga y conocimiento preciso de las causas y factores de la misma. ▪ Métodos para recuperación del gimnasta. ▪ Entrenamiento deportivo. ▪ Nutrición, hidratación, masaje deportivo y técnicas de recuperación, para el gimnasta. ▪ Protocolos de evaluación utilizados en el campo de la gimnasia. ▪ Psicología deportiva y programas de intervención para detectar y resolver distintas problemáticas. 	<p>sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p> <p>5 horas cada sesión</p>				<p>Cumple</p> <p>Cumple</p> <p>Cumple</p>
<p>Equipo y/o material que será proporcionado a los integrantes para poder desempeñar esta actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Trampolines -Colchonetas <p>Otro de los puntos básicos para este programa de Patrulla Juvenil, es crear un vínculo de unión entre los instructores y los padres de familia, así como con las autoridades escolares que canalicen a menores para su incorporación en esta actividad, solo con la firme intención de que todos los actores sociales que se involucran en la educación integral de los niños, adolescentes y jóvenes se coordinen y trabajen en equipo en esta tarea tan importante la cual es responsabilidad de todos.</p> <p>Con el propósito de coordinar eficientemente las acciones y metas propuestas en el presente servicio de capacitación a instructores de Patrulla Juvenil y establecer lineamientos específicos para el control y manejo del equipo que se adquiera en este ejercicio,</p>						

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>se establecerán los siguientes medios de verificación y productos finales a entregar, detallando los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria fotográfica de las acciones que se desarrollaron, así como listas de asistencia. <p>Perfil de los Expositores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en Defensa Personal • Conocimiento en Acondicionamiento Físico, Rapel, Tumbling • Conocimiento en Prevención Social de la Violencia enfocada a niños y jóvenes. • Manejo de grupos. <p>Lugar y Horarios: en Torre Morelos, Autopista Acapulco México Km. 102+900 Poblado de Acallipa, Col. Granjas Mérida, Temixco, Morelos, de lunes a viernes con un horario de 09:00 a 14:00 hrs.</p> <p>Tiempo del Servicio: el servicio iniciará 05 días hábiles a partir de la notificación del fallo, con una duración de 3 meses.</p> <p>Soporte a Entregar: Listas de Asistencia por taller, reconocimiento y evidencia fotográfica.</p> <p>Forma de pago: Dos pagos de la siguiente forma:</p> <p>1er. pago correspondiente al 50% del monto total del servicio al mes y medio de iniciado el servicio y a contra entrega de listas de asistencia y evidencia fotográfica.</p> <p>2do. pago correspondiente al 50% del monto total del servicio al término de este y a entera satisfacción del área técnica.</p> <p>El pago se realizará 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura sin errores en importes y escrituras.</p>			<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
---	--	--	---------------	---------------	---------------

Con base en el Dictamen Técnico, se determina que las proposiciones de los licitantes que se indican, cumplieron técnicamente con los requerimientos solicitados, considerándose susceptibles de analizar su propuesta económicamente respecto de la partida ofertada, son los siguientes:

No.	Licitantes aceptados para la evaluación económica de sus proposiciones
1.-	GRUPO SOCIAL CIBET S.A. DE C.V.
2.-	RECURSOS FINANCIEROS KERALA S.A. DE C.V.
3.-	CORPORATIVO FACUNDIA S.A. DE C.V.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE ADJUDICADO:

Cuadro A4

Partida	Concepto	Unidad	Canti- dad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total
Partida Única	Servicio de Capacitación a instructores de la Patrulla Juvenil.	Servicio	1	\$1,287,931.03	\$1,287,931.03	\$206,068.96	\$1,493,999.99
Totales					\$1,287,931.03	\$206,068.96	\$1,493,999.99

Para efectos del contrato se deberá contemplar todas las especificaciones de los servicios que se establecieron en su oferta técnica para su evaluación, cuyo resultado se indica en el Cuadro A2.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en Jardín Juárez edificio anexo Bellavista, 4º piso, despacho 401, Col. Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato y registro ante el INFONAVIT.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 13:40 horas, del día 19 de mayo de 2017.

Esta acta consta de 21 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre, razón o denominación social / Nombre del representante	Firma
--	-------

Por los licitantes invitados en calidad de oyentes:

No se presentaron a este acto.

030428

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

DÉCIMO.- Desechamiento de propuestas

No hubo propuestas desechadas

DÉCIMO PRIMERO.- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente licitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2017 y de la suficiencia específica emitido por la Coordinación de Desarrollo y Vinculación, mediante oficio No. CES/CDyV/558/2017, para la partida 3341.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, se compararon las ofertas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes y susceptibles de ser analizadas, llevando a cabo la revisión aritmética de las operaciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento, obteniéndose los importes que se indican en el Cuadro A3, los que se ordenaron de la menor a la de mayor monto propuesto. Como resultado de la revisión aritmética se corrigió el importe total de la propuesta económica del licitante GRUPO SOCIAL CIBET S.A. DE C.V.

Partida Única	Concepto	Unidad	Cantidad	GRUPO SOCIAL CIBET S.A. DE C.V.		CORPORATIVO FACUNDIA S.A. DE C.V.		RECURSOS FINANCIEROS KERALA S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Sub total	Precio Unitario	Sub total
	Servicio de Capacitación a instructores de la Patrulla Juvenil.	Servicio	1	\$1,287,931.03	\$1,287,931.03	\$1,304,500.00	\$ 1,304,500	\$1,311,000.00	\$1,311,000.00
	Subtotal				\$1,287,931.03		\$ 1,304,500		\$1,311,000.00
	IVA				\$206,068.96		\$208,720.00		\$209,760.00
	Total				\$1,493,999.99		\$1,513,220.00		\$1,520,760.00

DÉCIMO SEGUNDO.- Emisión del fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, se emite el presente fallo por el cual se adjudica el contrato de entre los licitantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio; correspondiendo al licitante **GRUPO SOCIAL CIBET S.A. DE C.V.**, con un importe total \$ 1'493,999.99 (Un millón cuatrocientos noventa y tres mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 m.n.), quien presentó la proposición solvente de la partida única, cuyos precios es el más bajo.

0000429

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

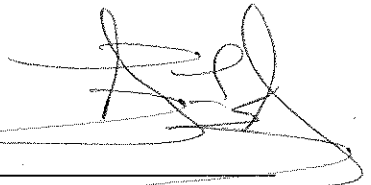
Referente a la prestación del servicio de capacitación a instructores de Patrulla Juvenil, para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por los servidores públicos


Por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Lic. Ángel Alemán Alonso
Director de Concursos



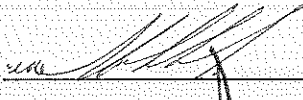
Por la Secretaría de la Contraloría

C. Dulce Anahí Parral Pineda
Jefe de Depto. de Auditoría



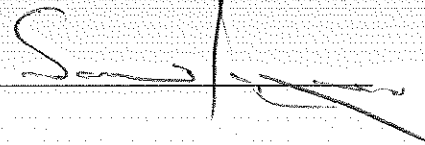
Por la Consejería Jurídica

Lic. Hugo Daniel de la Fuente López
Auxiliar Técnico



Por la Secretaría de Hacienda

Lic. Saúl Vázquez Ocampo
Coordinador de Servicios Generales



Por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Lic. Martha Elvira Pérez Arenas
Subdirector "A"



-----FIN--DEL--ACTA-----

000430
-21